



TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°70 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2018-00200-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ARLES ESCOBAR CASTILLO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL	12/10/2022	CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy veinticinco (25) de octubre de 2022, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados: solicitud de desistimiento total de las pretensiones de la demanda.

EMPIEZA EL TRASLADO: (26) VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021